

RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 23 de marzo de 2022

ACTA N.º 5592
Pág. 90

- Resolución n.º 39 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00933.
LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN
Y MÉRITOS PARA OCUPAR EL CARGO DE
DE GERENTE DEL DEPARTAMENTO LIQUIDACIONES.

VISTO: que corresponde al Directorio designar al tribunal que actuará en el concurso interno de oposición y méritos para proveer el cargo de gerente del Departamento Liquidaciones;-----

RESULTANDO: 1º) que por resolución n.º 3 del acta n.º 5573 de fecha 13/10/21, el Directorio dispuso: "1º) Aprobar las bases del llamado a concurso interno de oposición y méritos objeto de estos obrados. 2º) Realizar un llamado a concurso interno de oposición y méritos para proveer el cargo vacante de gerente del Departamento Liquidaciones (Gerente de Departamento, Grado 12, Nivel 1).";-----

2º) que dicha resolución circuló por Orden de Servicio n.º 3.620, y se publicó la información relativa al llamado en la página web del INC;-----

3º) que con fecha 10/12/21 culminó el periodo de inscripciones web para el concurso y se recepcionó la documentación hasta el 17/12/21;-----

4º) que se inscribieron 4 postulantes, quienes presentaron dos candidatos para integrar el tribunal del concurso en representación de los concursantes, siendo las personas propuestas la señora Corina Valdéz y la contadora Daniela Regueira, funcionarias del INC;-----

5º) que se procedió a realizar la elección correspondiente de acuerdo a lo establecido en el anexo 2 del Reglamento General de Concursos;-----

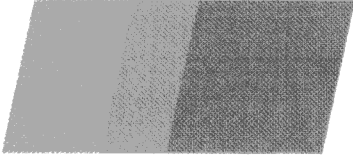
6º) que la información referida a la elección fue comunicada a través de la página web y por correo electrónico, habiéndose desarrollado la misma durante el período 18/02/22 – 21/02/22. Como resultado de dicha elección la señora Corina Valdéz obtuvo 3 votos, mientras que la Contadora Daniela Regueira obtuvo 1 voto;-----

7º) que se pone en conocimiento que el veedor de AFINCO será el funcionario economista Federico Escudero;-----

CONSIDERANDO: que el artículo 50 del Reglamento General de Concursos establece: "El Directorio designará el tribunal del concurso, el cual estará integrado, como mínimo, por 3 (tres) miembros titulares -uno de los cuales lo presidirá- y 1 (un) suplente. Uno de los titulares podrá representar a los postulantes y será elegido según el procedimiento que se indica en el artículo 52 de este reglamento. Asimismo, podrá el gremio de funcionarios -AFINCO- nombrar a su representante, quien actuará en calidad de veedor.";-----

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 21 y 22 del Estatuto para los Funcionarios del INC, aprobado por decreto del Poder Ejecutivo n.º 277/10, de 10/09/10;-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Designar para integrar el tribunal del concurso objeto de estos obrados, a los siguientes funcionarios: contador Gabriel Cauteruccio (presidente), contadora



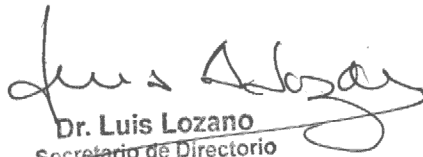
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 23 de marzo de 2022

ACTA N.º 5592
Pág. 91

Mariana Paz, señora Corina Valdéz como representante de los concursantes, y a la economista Gabriela Escuder en calidad de suplente.-----

LA PRESENTE RESOLUCIÓN HA SIDO RATIFICADA POR EL DIRECTORIO CON FECHA 30/03/22.


Dr. Luis Lozano
Secretario de Directorio